En mill e çiento e veynte e çinco mrs con los
quales se le rremato como en mayor pujador
por no aver quien mas por ella diese e fe
a bio fiesta testigos miguel de firmeza
e Juan garcia clerigo e gines martinez e [illegible]
vezinos desta dicha çiudad — U cxxv

corrio las demas rrazones que quedan por
11. 12. 13. 14. rrematar que son onzena e dozena e trezena
e catorzena cada vna dellas por si a las
posturas que estan que es mill e veynte mrs
cada vna por hernando de alcaçar vezino desta
çiudad e no ovo quien pujase testigos los dichos

En la çiudad de lorca diez e siete dias del mes de setienbre de
mill e quinientos y veynte [illegible] años se juntaron en la audiençia desta
çiudad los señores diego mateo de guevara e xpoval feliz
de vretarregidores e diputados desta çiudad para hazer
correr e rrematar las quatro rrazones que quedan por
rrematar del vino de las dichas terçias desta çiudad
este presente año y en presençia de mi los dichos señores
diputados y en presençia de mi alvaro garcia de guevara escrivano
[illegible] testigos [illegible] miguel de camora corredor corrio
publicamente en la dicha audiençia las dichas rrazones cada
vna dellas por si a las posturas que estan e las firmaron
en las personas y contias siguientes

corrio la onzena rrazon del vino de las dichas
terçias con la postura de los mill e veynte mrs
11 que esta puesta por hernando de alcaçar vezino desta
çiudad [illegible] al tiempo [illegible] — U mlxv
[illegible] vezino desta çiudad y puso la dicha onzena a Juan
[illegible] e treze [illegible] sesenta y [illegible]
quales se le rremato como en mayor ponedor
por no aver quien mas la pujase e fe a bio [illegible]
[illegible] testigos [illegible]
[illegible] martinez [illegible] miguel hernandez [illegible]
vezinos desta dicha çiudad

corrio la dozena rrazon con la postura de los
12 mill e veynte mrs que la tiene puesta [illegible] de